



**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**ACTA No. 02 de 2020**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 17 de septiembre de 2020

**HORA:** 9:00 am – 10:00 am.

**LUGAR:** Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Fernanda Moreno	Subdirectora – SPPA	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Delegación permanente: Resolución anexa
Guillermo Escobar Castro	Director General	IDIGER	X		
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno		X	No asiste
Adriana Córdoba	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asiste profesional sin delegación
Claudia Andrea Ramírez	Subsecretaría de Planeación y Política	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Delegación anexa
Julián Moreno Parra	Subsecretario	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegación anexa
Lina Marcela Quiñones Sánchez	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		X	Delegada pero no asiste, solo asiste profesional
Luz Amanda Camacho	Directora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Marco Arturo Millán	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	Delegación pendiente por entregar
Angélica Lamprea Abril	Profesional ambiental	Empresa de Energía de Bogotá	X		Delegación pendiente por entregar
Sergio González	Gerente	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	
Adrian Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección General	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		Delegación anexa
William Tovar	Subdirector Técnico de Gestión del Riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegación pendiente por entregar
Oscar Antonio Gómez	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	No asiste
Juan Carlos Blanco Bonilla	Coronel	Brigada Ejercito de la Jurisdicción de Bogotá	X		Delegación pendiente por entregar



Ronald Prado de la Guardia	Director Ejecutivo	Cruz Roja Colombia S. Bogotá	X	Delegación pendiente entregar por
Diógenes Fernández Serrano	Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Alberto Posada García	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Francisco Ayala	Asesor	UAESP	X		
Imelda Morales Montaña	Profesional Dirección de Inteligencia	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Carolina Torres Tello	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Sandra Riveros	Directora Regional Bogotá La Calera	CAR	X		
María Paula Céspedes	Enlace Gestión del Riesgo	CAR	X		
Juan José Díaz	Delegado Gestión del Riesgo	Cruz Roja Colombia Seccional Bogotá	X		
Diana Arévalo	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	IDIGER	X		
Lindón Losada	Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	IDIGER	X		
Jorge Andrés Fierro	Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres	IDIGER	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mónica Castro Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Claudia Patricia Sandoval García	Profesional Especializada – Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Plan de Trabajo Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático 2020.
5. Reglamento Interno Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático.
6. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO:

##### 1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:15 a.m. del 17 de septiembre de 2020, la Dra. Luisa Fernanda Moreno, delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien preside esta comisión, da la bienvenida a los participantes de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Teniendo en cuenta la declaratoria de Calamidad Pública por COVID-19 se realiza la sesión de manera virtual a través de la plataforma Meet. La Secretaría Técnica, a cargo del Ing. Guillermo Escobar, Director General del IDIGER realiza la verificación de cada una de las entidades integrantes de la comisión informando que se encuentran 12 personas y se tiene el quórum establecido en el reglamento para realizar la sesión.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión, solicita el envío de las delegaciones para la presente sesión por parte de los secretarios, directores o gerentes, según el caso. La Secretaria Distrital de Ambiente, quien preside la comisión, realiza la entrega de la Resolución SDA 02951 de 24 de octubre 2019, la cual se encuentra vigente y donde se delega a el (la) Subdirector(a) de Políticas y Planes Ambientales de dicha entidad.

##### 2. Aprobación del orden del día

Se procede a la lectura del orden del día propuesto, posteriormente se aprueba de manera unánime por las entidades participantes.

##### 3. Aprobación del acta anterior.

El Ing. Guillermo Escobar comenta que se realizó el envío a todos los integrantes de la Comisión del acta de la sesión anterior, el día 27 de julio de 2020 y no se recibió observaciones por parte de sus miembros, por lo cual se procede a dar aprobación de manera unánime al acta.

#### **4. Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.**

El Secretario Técnico manifiesta que a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión fue enviando el documento del Plan de Acción, por lo cual indaga si en los participantes a la sesión existe alguna observación, adición, sugerencia o modificación para dar completitud a dicho plan.

Los asistentes por parte de SDM y SDP indican que no tuvieron suficiente tiempo para realizar la revisión del documento propuesto, por lo cual el Secretario Técnico sugiere a la Presidencia proporcionar tiempo adicional para revisión y sugerencias. Al respecto, la Dra. Luisa Moreno plantea como fecha el 24 de septiembre de 2020 para la recepción de comentarios, por medio de correos electrónicos dirigidos al IDIGER con el fin de ser incorporados por parte de la Secretaría Técnica.

#### **5. Reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.**

Continuando con el orden del día, y teniendo en cuenta que se envió el documento previamente, el Secretario Técnico realiza la presentación del reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que reemplazará al vigente.

La SDM hace alusión particular al artículo relacionado con las mesas de trabajo de la comisión, afirmando que en ellas participan únicamente las cabezas de sector, por lo cual sugiere que se requiere incluir a Transmilenio en la Mesa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático por su condición de emisor de GEI y en la Mesa de Manejo de Emergencias y Desastres por la operación que realiza en la ciudad.

Al respecto el Ing. Guillermo aclara que, de acuerdo a lo establecido en Ley 1523 de 2012, la Mesa de Manejo de Emergencias se integra por grupos operativos de respuesta y Transmilenio no cuenta con grupos operativos, pero de determinarse por esta instancia se incorporaría; no obstante recalca lo estipulado en el artículo 42 de dicha ley (reglamentado por el Decreto Nacional 2157 de 2017) en relación a que los generadores o actores objeto de condición de riesgo son sus responsables, por lo que dichos actores aportarían a esta mesa sus planes, procedimientos y protocolos para la actuación inicial como lo establece la normativa vigente.

Por su parte la Presidenta de la Comisión informa que para el presente reglamento se recibirán observaciones y recomendaciones hasta el 24 de septiembre de 2020, recordando que en la sesión anterior se estableció el compromiso de realizar la revisión del reglamento. Adicionalmente, es necesario realizar la aprobación del reglamento para poner en funcionamiento las mesas, por lo que se presenta y somete a discusión.

El Secretario Técnico recuerda que la información se envió a los correos electrónicos de los directivos (secretarios/as, gerentes y directores/as), razón por la cual es necesario contar con las delegaciones completas de las entidades para poder enviarlos y que sean revisados con anterioridad a las sesiones.

Se presenta el contenido del reglamento, comentando que los ajustes han obedecido principalmente a aplicar lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, particularmente en los considerandos y en la modificación de las mesas de trabajo correspondientes a los procesos de la gestión del riesgo, según lo aprobado en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2020. De manera particular se destacan los siguientes aportes y/o modificaciones:



- Cada mesa podrá contar con invitados permanentes u ocasionales que podrían reflejar aspectos relevantes para el distrito capital. (IDIGER)
- Solicitud de omisión del (SIC) en algunos integrantes de la comisión. (SDHT)
- Establecimiento de convocantes y responsables de la presentación de los informes para cada una de las mesas. (SDHT)
- La Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá solicita ser incorporado en la Mesa de Conocimiento y Reducción del Riesgo y en la Mesa de Manejo de Emergencias y Desastres.
- En el artículo 15 hacer mención a la Resolución 233 de 2018 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor. (SDIS).
- La delegada del GEB sugiere incorporarse como invitados en las mesas.
- UAECOB propone ampliar el tiempo de la convocatoria de las sesiones ordinaria virtuales.

La UAESP solicita claridad frente a lo estipulado en el Decreto Distrital 172 de 2014 con el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático y si se hace una analogía con la Comisión Intersectorial de Riesgos y Cambio Climático. La Secretaria Técnica aclara que en esta instancia se reglamenta únicamente la comisión intersectorial y que el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, es otra instancia de coordinación del SDGRCC de mayor jerarquía, la cual es presidida por la Alcaldesa Mayor.

Teniendo en cuenta lo observado, la presidencia procede a la votación del reglamento, aclarando que se incorporará lo expresado en esta sesión y se dejará un tiempo máximo de 8 días para hacer llegar las observaciones a la Secretaría Técnica. Se aprueba por parte de la SDA, SDM, SDIS (con las observaciones comentadas y las que se allegarán), SDHT (aprobado con las observaciones manifestadas), UAESP, EAB, GEB (con la observación realizada), CAR, UAECOB (aprobado con las observaciones manifestadas), Ejercito Nacional, Cruz Roja Colombiana (aprobada con las observaciones manifestadas) y Defensa Civil. Se abstiene de votar el participante de la SDP por no contar con los requisitos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 13 del Decreto 172 de 2014.

## **6. Propositiones y varios.**

Para finalizar, el Director del IDIGER informa que se envió a los correos electrónicos de los secretarios/as de despacho el informe del Plan de Acción Especifico-PAE de la calamidad pública declarada bajo el Decreto Distrital 087 de 2020.

La información enviada consiste en las actividades del PAE desarrolladas y la matriz del nuevo PAE a propósito de la prórroga determinada por el Decreto Distrital 192 de 2020; menciona que este documento fue construido en mesas de trabajo con las entidades y recuerda la necesidad de realizar las observaciones y aportes al plan a más tardar el 21 de septiembre a las 4 p.m. con el fin de realizar la preparación del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Una vez agotado el orden del día, sin más proposiciones y/o varios la Presidencia da por terminada la sesión extraordinaria y propone que la próxima sesión se desarrolle de manera semipresencial para subsanar los problemas de conexión y sonido.



**COMPROMISOS:**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar sugerencias, observaciones y aprobaciones al Plan de Acción de la Comisión Intersectorial al correo electrónico.	Todos los integrantes	24 de septiembre 2020
Enviar sugerencias, observaciones y aprobaciones al reglamento interno de la Comisión Intersectorial.	Todos los integrantes	24 de septiembre 2020
Enviar a todos los integrantes de la Comisión el Reglamento y Plan de Acción con los ajustes incorporados para firma.	IDIGER	02 de octubre de 2020

En constancia firman,

  
LUIZA FERNANDA MORENO PANESSO  
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales  
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente  
Presidente de la Comisión Intersectorial de  
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

  
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Director General  
IDIGER  
Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial  
de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexos: Delegaciones, Reglamento Interno y Plan de Acción 2020.

Proyectó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

Revisó: Mónica Castro Martínez. Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER.

Lorena Cárdenas Rodríguez. Contratista Dirección General IDIGER

Aprobó: Guillermo Escobar Castro, Director General IDIGER

